



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S| Estado desierto - Expediente Electrónico EX-2024-25250958-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso EX-2024-25250958-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir 1 (un) cargo de Médico de Planta especialista en Cirugía General con 30 hs. semanales de labordependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2024-567-GCABA-HGADS;

Que una vez finalizado el período de inscripción no hubo postulantes inscriptos, resultando el proceso en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

#### DISPONE

**Artículo 1.-** Declárese en estado DESIERTO el llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante DI-2025-63-GCABA-HGADS correspondiente al expediente EX-2024-25250958-GCABA-DGAYDRH.

**Artículo 2.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

